

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2022-8422 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 12/03 de 2022, por crédito extraordinario. Expediente 1426/2022.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos 12/03 del ejercicio 2022, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022, se considera definitivamente aprobado en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

Aprobar el expediente de modificación de créditos número 12/03 del ejercicio 2022 (crédito extraordinario), con cargo al presupuesto general del Ayuntamiento de Noja para el ejercicio 2022:

APLICACIONES DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	PREV. INICIAL	IMPORTE ALTA
870 00	0,00	290.000,00 €
TOTAL PREVISIÓN		290.000,00 €

APLICACIÓN DE GASTOS – ALTAS

APLIC. PRESUP.	PREV. INIC.	IMPORTE ALTA
341/71	0,00 €	290.000,00 €
TOTAL PREVISIÓN		290.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Noja, 28 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2022/8422

CVE-2022-8422